

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24686 *CECOSA INSTITUCIONAL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MULTICOCHES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de Cecosa Institucional, S.L., Sociedad Unipersonal, en Junta General Extraordinaria y Universal ha aprobado el día 3 de septiembre de 2012 la fusión por absorción de las sociedades Cecosa Institucional, S.L., Sociedad Unipersonal como Sociedad Absorbente y Multicoches, S.L., Sociedad Unipersonal como Sociedad Absorbida, extinguiéndose, ésta última, sin liquidación y transmitiéndose en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente y todo ello según Balances cerrados a 31 de julio de 2012 y el Proyecto Común de Fusión de fecha 29 de agosto de 2012. Dicha fusión se realiza como fusión especial, con sujeción a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por tratarse de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bizkaia, 8 de agosto de 2012.- Administrador Único de Cecosa Institucional, S.L., Unipersonal

Cecosa Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal, representada por Juan Antonio Kortazar Igarza.

ID: A120058922-1